

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE BURGOS****CONCEJALÍA DE PERSONAL, SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de diciembre de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. – Modificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2025, por el que se aprobó la oferta de empleo público para el año 2025, incorporando las plazas que a continuación se describen:

Plazas procedentes de la tasa ordinaria de reposición de efectivos que resultan de la acumulación de la tasa ordinaria de reposición de efectivos en los sectores o colectivos prioritarios que figuran enumerados en el artículo 20 de la Ley 31/22, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Y donde dice:

(...)

PERSONAL LABORAL AYUNTAMIENTO DE BURGOS
(CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL)

NIVEL DE TITULACIÓN	DENOMINACIÓN	N.º VACANTES	TURNO LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA
AP	Ayudante de jardines	2	2	
C2	Encargado	1	1	
	Oficial de primera	1	1	

(...)

PERSONAL LABORAL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES
AYUNTAMIENTO DE BURGOS

DENOMINACIÓN	N.º VACANTES	TURNO LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA
Jefe de Tráfico	1	1	
Conductor perceptor	2	2	

Debe decir:

PERSONAL LABORAL AYUNTAMIENTO DE BURGOS
(CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL)

NIVEL DE TITULACIÓN	DENOMINACIÓN	N.º VACANTES	TURNO LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA
AP	Ayudante de jardines	2		2
C2	Encargado	1	0	1
	Oficial de primera	1	0	1



(...)

PERSONAL LABORAL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES
AYUNTAMIENTO DE BURGOS

DENOMINACIÓN	N.º VACANTES	TURNO LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA
Conductor perceptor	4	4	

Segundo. – Matener el resto del acuerdo en los términos aprobados en sesión celebrada el 15 de mayo de 2025.

A 17 de abril de 2026.

La sexta teniente de alcalde,
Yolanda Barriuso Munguía